

# 13-10-16

# Redacción

# http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexicanos-deberan-tramitar-autorizacion-electronica-para-viajar-a-canada.html

# Mexicanos no necesitarán visa para Canadá, sólo autorización electrónica

# El costo de este documento es de 7 dólares canadienses (100pesos), y tiene una validez de cinco años o hasta que expire el pasaporte. Los viajeros que ingresen por aire deberán tramitarlo, explicó el embajador de México en Canadá, Agustín García López.

CIUDAD DE MÉXICO.- El embajador de México en Canadá, Agustín García López, confirmó que la visa para viajar al país se sustituye por una Autorización Electrónica de Viaje (ETA, por sus siglas en inglés).

En entrevista radiofónica con Ciro Gómez Leyva, el diplomático explicó que se trata de sólo un trámite que se pide a diferentes países; es decir, a los que Canadá no exige visa.

La ETA se solicita a los viajeros que llegan a Canadá por vuelo, quienes lo hacen por tierra o mar no necesitan dicho requisito.

# El costo de este documento es de siete dólares canadienses (cien pesos), y tiene una validez de cinco años o hasta que expire el pasaporte. Para conocer los requisitos se puede visitar la página [http://www.cic.gc.ca/](http://www.cic.gc.ca/english/index.asp)